Señores
Departamento de Antioquia
Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz
NIT. 890.900.286-0
Ciudad

Asunto: Actualización de cronograma con fechas proyectadas – Contrato N.° 25CV122C2427

En atención a la comunicación radicada bajo el No. 2026030061175 de fecha 3 de marzo de 2026, mediante la cual se establecen las condiciones y obligaciones durante el período de prórroga del Contrato N.° 25CV122C2427, nos permitimos dar respuesta a los puntos allí señalados en los siguientes términos:

1. Actualización de garantías

Respecto de la actualización y ampliación de las garantías contractuales indicadas en su comunicación, nos permitimos informar que, conforme a las condiciones establecidas por la compañía aseguradora, la expedición de los respectivos endosos de ampliación de vigencia de las pólizas se realiza una vez se encuentre formalizado el correspondiente Otrosí mediante el cual se perfeccione la prórroga contractual.

En consecuencia, una vez suscrito el referido Otrosí y definida formalmente la nueva fecha de terminación del contrato, se procederá de manera inmediata a tramitar ante la aseguradora la actualización y ampliación de las siguientes garantías, en los términos requeridos por esa Secretaría:

- **Garantía Única de Cumplimiento – Póliza N.° 55-44-101086095**, ampliando la vigencia del amparo de cumplimiento y demás coberturas que resulten aplicables hasta cubrir la nueva fecha de terminación del contrato y el período de liquidación correspondiente.
- **Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual – Póliza N.° 55-40-101043142**, cuya renovación será gestionada con el fin de cubrir el período comprendido hasta la finalización del contrato, conforme a lo exigido para la formalización de la prórroga.

2. Presentación de cronograma ajustado

En cumplimiento de lo solicitado, se presenta a continuación el cronograma ajustado, recalculado con base en la nueva fecha de terminación del contrato fijada para el 25 de junio de 2026, manteniendo la fecha ya establecida para el arribo a puerto en Colombia el 10 de marzo de 2026 y reorganizando las demás etapas para garantizar el encadenamiento de las actividades y el cumplimiento de la fecha final de entrega:

1. **Arribo a puerto en Colombia:** 10 de marzo de 2026.
2. **Proceso de nacionalización:** A cargo del representante oficial de la marca, con fecha estimada de finalización el 25 de marzo de 2026.
3. **Expedición del SOAT y proceso de matrícula:** El trámite se llevará a cabo entre el 26 de marzo y el 10 de abril de 2026. Esta última fecha se estima como plazo máximo, siempre y cuando la Gobernación de Antioquia suministre oportunamente la totalidad de los documentos requeridos para realizar el trámite y no se registren sanciones en la plataforma SIMIT.Una vez se reciban todos los documentos necesarios para la matrícula ante el tránsito departamental de Antioquia, según lo indicado por la entidad como tránsito de confianza, se procederá a su radicación. A más tardar el 6 de abril de 2026 deberán estar radicados todos los documentos, con el fin de garantizar el cumplimiento de la fecha máxima prevista para la matrícula.
4. **Traslado de la unidad a la carrocera:**17 de abril de 2026. Este procedimiento es realizado directamente por conductores especializados o transportadores logísticos autorizados por la marca Mercedes-Benz en Colombia, quienes efectúan el traslado del vehículo respaldados por las pólizas de seguro que garantizan su cobertura durante el transporte.
5. **Proceso de adecuaciones en carrocera:** Se ejecutará entre el 17 de abril y el 5 de junio de 2026.Este plazo corresponde al tiempo requerido por la carrocera oficial de Mercedes-Benz para desarrollar las adecuaciones contempladas en la ficha técnica, así como las adicionales que la empresa Saludcar Operación Colombia S.A. entregará sin costo al Departamento de Antioquia, conforme a lo indicado en comunicaciones previas.
6. **Traslado de la carrocera al concesionario para alistamiento:** 9 de junio de 2026. El vehículo será transportado desde la planta carrocera ubicada en Bogotá hasta el concesionario en la ciudad de Medellín, bajo la cobertura de las pólizas de seguro que amparan su traslado.
7. **Alistamiento final y activación de garantías:** Se ejecutará entre el 9 y el 20 de junio de 2026.Este procedimiento será realizado por el representante de la marca Mercedes-Benz ante fábrica en lo relacionado con la activación de garantías, en conjunto con técnicos autorizados de la marca, garantizando el cumplimiento de los estándares establecidos.
8. **Traslado al Departamento y entrega formal: 25 de junio de 2026.** En esta fecha se realizará el desplazamiento del equipo técnico y comercial para efectuar la entrega formal

del vehículo, suscribir las actas correspondientes, instalar los distintivos requeridos por la entidad conforme al pliego de condiciones y formalizar el recibo a satisfacción por parte de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

3. Informes mensuales de seguimiento

En cumplimiento de lo señalado en su comunicación, esta parte remitirá a la Supervisión los informes mensuales de seguimiento con evidencia documental del avance en cada una de las etapas del cronograma.

En ese sentido, y tomando como referencia el cronograma anteriormente expuesto, el primer informe de seguimiento sería remitido el día 5 de abril de 2026, incluyendo el reporte detallado de los avances alcanzados hasta dicha fecha, así como los soportes documentales correspondientes.

Lo anterior se realizará una vez se encuentre formalizada la prórroga contractual mediante la suscripción del respectivo Otrosí, circunstancia que permitirá iniciar formalmente el período de prórroga y, en consecuencia, la periodicidad de los informes establecidos por la Supervisión.

Codial saludo,

OSCAR IVAN CARDONA MONTOYA
Representante Legal
C.C. 10.141.822 de Pereira Risaralda.
SALUDCAR OPERACIÓN COLOMBIA S.A.
NIT. 900.251.438-3
Dirección: Av. Las américas N° 30 254 Pereira
Número telefónico: 3154326989
E-mail: licitaciones@saludcar.com